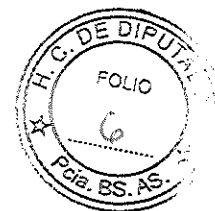




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 2154/21-22- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de ASUNTOS CULTURALES ha considerado el expediente N° D- 2154/21-22- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a ESCUDERO GUILLERMO MARTÍN, *DECLARANDO CIUDADANA ILUSTRE-POST MORTEM A LA ESCRITORA PLATENSE AURORA VENTURINI.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**, de acuerdo al siguiente texto:

PROYECTO DE LEY

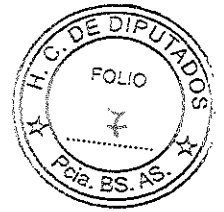
EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1° Declárese Ciudadana Ilustre Post Mortem de la Provincia de Buenos Aires , en los términos del Artículo 4° de la Ley N° 14.622 a la escritora platense Aurora Venturini

Artículo 2 ° Comuníquese al Poder Ejecutivo

FUNDAMENTOS



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 2154/21-22- 0

El presente proyecto , es acompañado por los miembros de la comisión quienes acompañan los términos del mismo en coincidencia con la destacada actividad de la escritora platense Aurora Venturini.

Dip . Presidente: ROSSI JOSE IGNACIO . 

Dip . Vicepresidente: FARONI MARCELA VIVIANA . 

Dip . Secretario: BOSCO ANDREA CARINA . 

Dip . Vocal: GUZZO VIVIANA RAQUEL . 

Dip . Vocal: GRECO MELISA GISELA . 

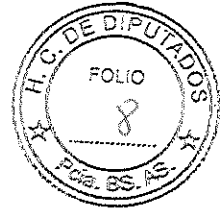
Dip . Vocal: BARROS SCHELOTTO MARIA CAROLINA . 

SALA DE COMISIÓN, miércoles 15 de septiembre de 2021.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 6 (seis) diputados.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 2154/21-22- 0

Leont

Relator: OTONDO CRISTINA